



71º Premio Anual a la Madre del Año

Convocatoria de candidaturas

La Ciudad de Oakland invita a empresas locales, grupos comunitarios, asociaciones profesionales, agencias gubernamentales y organizaciones relacionadas con los servicios a proponer candidatos para este codiciado premio.

El programa del Premio a la Madre del Año de Oakland se inició en 1954 para honrar públicamente a las ciudadanas de Oakland cuyas contribuciones a la comunidad simbolizan las mejores tradiciones de la “maternidad”.

El premio se concede a una persona extraordinaria cuya historia de vida sea inspiradora y refleje los valores de:

- voluntariado, servicio, caridad y filantropía
- coraje, determinación, liderazgo y heroísmo
- humor, perseverancia o éxito contra todo pronóstico
- haya tenido un impacto positivo en las familias o en la vida de la comunidad de Oakland
- haya sido un modelo a seguir para personas de todas las edades y procedencias

Las galardonadas serán reconocidas el sábado, 11 de mayo de 2024, a las 10:30 a. m., en el Morcom Amphitheater of Roses | 700 Jean Street | Oakland, CA 94610

Plazo de presentación de candidaturas: 4:00 p. m.
del viernes, 15 de marzo de 2024



CRITERIOS Y FORMULARIO DE CANDIDATURA

1. La persona debe ser residente de Oakland.
2. La persona debe haber contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Oakland a través del hogar, el trabajo, el servicio a la comunidad, el voluntariado o una combinación de todo ello.
3. La persona debe ser ejemplar, alguien que sirva de modelo apropiado a seguir para que emulen personas de todas las edades y procedencias.
4. Debe ser una persona de la que se puedan aportar al menos dos cartas de apoyo
5. La persona debe ser nominada por una empresa, grupo comunitario, asociación profesional, agencia gubernamental u organización relacionada con los servicios.

Proporcione toda la información posible sobre la candidata. Un jurado compuesto por funcionarios municipales, líderes empresariales y representantes de la comunidad examinará las candidaturas y seleccionará a la galardonada.

INFORMACIÓN DE LA CANDIDATA

NOMBRE, APELLIDO _____
DIRECCIÓN _____
CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL _____
NÚMERO DE TELÉFONO _____
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____
ORGANIZACIÓN PATROCINADORA _____

ORGANIZACIÓN PATROCINADORA

(Adjunte DOS cartas de apoyo. No se aceptarán candidaturas de particulares)

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____
DIRECCIÓN _____
CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL _____
NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO _____

En una hoja de papel aparte, indique:

1. Antecedentes personales de la candidata (límite de 400 palabras).
2. Servicio comunitario voluntario y actividades de la candidata (límite de 500 palabras).

Adjunte dos (2) cartas de apoyo.

Devuelva el paquete de solicitud completo antes de las 4:00 p. m. del viernes, 15 de marzo de 2024.

Envíe por correo a:

Programa Madre del Año | Parques, Recreación y Desarrollo Juvenil de la Ciudad de Oakland
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 3330, Oakland, CA 94612 o

Envíe por correo electrónico a:

oprydmotheroftheyear@oaklandca.gov

Para obtener más información, envíe un correo electrónico a: zthomas@oaklandca.gov

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO VI CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 43 CFR 17.6(B): Las normativas federales y de la Ciudad de Oakland prohíben estrictamente la discriminación ilegal por motivos de raza, color, género, nacionalidad, edad, discapacidad, orientación sexual o SIDA y ARC. Previa solicitud, pueden proporcionarse ayudas y servicios auxiliares. Póngase en contacto con Parques y Recreación de la Ciudad de Oakland en 250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 3330, Oakland, CA 94612 o llame al 510-238-7275. La Ciudad de Oakland está plenamente comprometida con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley para estadounidenses con discapacidades. Consultas directas al 510-597-5064 o bposada@oaklandca.gov; las personas que llamen por VRS deben marcar 510-615-5883.